



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO
2012



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La Sociedad de auditoría Omniaudit, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales abreviadas de INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 han sido formuladas por el Presidente con fecha 31 de marzo de 2013 y han sido recibidas en la Intervención General con fecha 31 de julio de 2013, no encontrándose, a fecha de este informe, aprobadas por el Patronato de la Fundación.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 25 de septiembre de 2013 emitimos nuestro Informe Provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 29 de octubre de 2013 con objeto de que por la Fundación se efectuaran las oportunas alegaciones u observaciones. La entidad ha presentado alegaciones que no afectan al presente informe.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como de la actividad desarrollada, y la



memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Presidente es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Desde el momento de la constitución de la Fundación, ésta tiene su domicilio fundacional en un edificio propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sin abonar, desde entonces, ningún importe en concepto de alquiler del mismo y sin encontrarse registrado, en el Balance de situación adjunto, la cesión de uso de tal edificación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Entidad. No hemos podido verificar la existencia, en su caso, del correspondiente contrato de arrendamiento o del acto administrativo de cesión.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de los señalado en las notas 8 y 12 de la Memoria adjunta, en la que se informa que la Fundación recibe la



mayor parte de sus ingresos mediante subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas deberá llevarse a cabo considerando estas circunstancias. Asimismo, mientras la Comunidad Autónoma no realice sus inspecciones o transcurra el período de prescripción, tales subvenciones son susceptibles de reintegro. Eventualmente, podrían existir pasivos no registrados en caso que la Comunidad Autónoma considerara interpretaciones distintas a las mantenidas por la Entidad sobre la normativa reguladora de dichas ayudas públicas.

OTRAS CUESTIONES

En la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, se aprueban los presupuestos de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA en los que se recogen distintas transferencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los citados presupuestos recogen sendas transferencias corrientes y de capital de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor de la Fundación, por importe de 190.067 euros y 200.000 euros, respectivamente. Estas transferencias se han visto minoradas en 60.067 euros, en el caso de la destinada a gastos corrientes, y 140.000 euros, la destinada a la realización de inversiones. De estas dos transferencias, se encuentra pendiente de cobro a cierre del ejercicio 2012 el importe de 180.000 euros.

Los remanentes contabilizados en las cuentas a cierre del ejercicio recogen por una parte, saldos de subvenciones que se encuentran pendientes de reintegrar, figurando éstas en cuentas acreedores a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 120.840,10 euros. Estas subvenciones corresponden con proyectos cuyo plazo de justificación se encuentra vencido, por lo que procede su reintegro.

Con fecha 19 de diciembre de 2012 ACOMUR TEKNOS CONSULTORES SL emitió informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2011 en el que expresó una opinión sin salvedades.

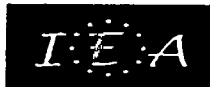
Murcia, 22 de noviembre de 2013

Intervención General de la Región de Murcia

Juan Antonio Quesada Torres
División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1832

Enrique Jorge Monllor



Fundación
Instituto Euromediterráneo
del Agua

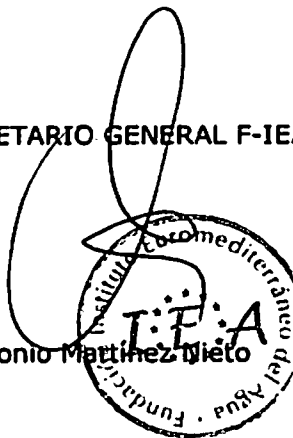
Intervención General
(Att. D^a. Gloria Nieto)
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Antonio Martínez Nieto, con N.I.F. núm. 21989512-V, en calidad de Secretario General de la **Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (F-IEA)**, con C.I.F. núm. G-73141541, domicilio en Ctra. Nacional 301, s/n, Campus Universitario de Espinardo, 30100 de Espinardo, Murcia, acompaña a la presente **Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.012.**

En Murcia, a 31 de julio de 2.013.

EL SECRETARIO GENERAL F-IEA,

Antonio Martínez Nieto



REGION DE MURCIA 10049
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y
HACIENDA
C/CONTRATA 2013003300000
MURCIA 30100 13 07 13

IEA FUNDACIÓN INSTITUTO
EUROMEDITERRÁNEO
DEL AGUA

REGISTRO DE SALIDA

Nº. 16
Fecha: 21/ julio/ 13

**FUNDACION INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO
DEL AGUA**

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012**

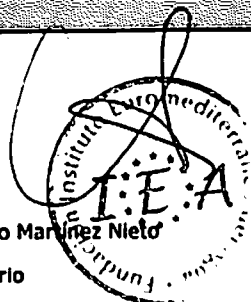
FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

ACTIVO	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE	133.367,84	175.565,66
I. Inmovilizado Intangible.	108,56	977,65
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	133.259,28	174.588,01
IV. Inversiones Inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.500.640,66	1.922.986,04
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	72.106,51	257.146,39
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	319.441,92	226.625,16
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	805.178,82	1.210.467,48
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	21,65	39,62
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	303.891,76	228.717,39
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.634.008,50	2.098.561,70

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto

Secretario



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO	1.338.676,87	1.390.700,41
A-1) Fondos propios	601.012,12	601.012,12
I. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
1. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00	0,00
II. Reservas.	300.506,05	300.506,05
III. Excedentes de ejercicios anteriores .	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	737.664,75	789.688,29
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	295.391,63	707.861,29
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	1.373,78	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.	1.373,78	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	60.900,00	154.583,33
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	233.057,85	553.277,96
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Otros acreedores.	233.057,85	553.277,96
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.634.008,50	2.098.561,70

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto
Secretario



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2012

	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
	2012	2011
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	500.174,94	475.244,34
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00	5.436,20
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.	500.174,94	469.808,14
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros.	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00	0,00
5. Aprovisionamientos.	-340,00	-7.321,20
6. Otros ingresos de la actividad.	3.922,01	3.219,08
7. Gastos de personal.	-416.729,03	-396.989,71
8. Otros gastos de la actividad.	-93.780,51	-153.250,45
9. Amortización del inmovilizado.	-42.197,82	-76.563,45
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	42.197,82	76.563,45
11. Excesos de provisiones	0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-6.752,59	-79.097,94
13. Ingresos financieros.	6.650,79	37.883,26
14. Gastos financieros.	0,00	-6.171,68
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio.	27,85	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	73,95	47.386,36
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	6.752,59	79.097,94
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS A.I. + A.2	0,00	0,00
18. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3 - 18)	0,00	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	0,00	1.819,84
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00	1.819,84
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-52.023,54	-82.113,95
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-52.023,54	-82.113,95
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	-52.023,54	-80.294,11
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones de la dotación fundacional	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-52.023,54	-80.294,11

Fdo. D. Adrián Martínez Nieto
Secretario

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Actividad de la Fundación.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (anteriormente denominada Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia) se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

8. Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente, que durante un año académico, realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.
9. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
10. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
11. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2012 han sido propias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2012, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Asimismo, en cumplimiento de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, éstas han sido las primeras Cuentas Anuales que se han preparado de acuerdo a las citadas normas.

b) Principios contables

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables aprobados para las entidades no lucrativas. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información

La comparabilidad de las cifras de ambos ejercicios no se ve afectada por la aplicación de las nuevas normas sobre adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que el Patronato de la Fundación formulan aplicando Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En este sentido, el Patronato presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación las nuevas normas, vigentes al 31 de diciembre de 2012. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior no difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2011 que fueron formuladas aplicando la normativa contable y mercantil vigente en dicho ejercicio, salvo en el estado de cambios en el patrimonio neto, que en el ejercicio 2012, se incorpora en la cuenta de resultados, las variaciones originadas en el patrimonio neto de cada ejercicio.

Los únicos cambios que afectan a las Cuentas Anuales del ejercicio 2012, motivado por el citado Real Decreto, han sido el nuevo formato que figura en la cuenta de resultados y la información que recoge la memoria.

d) Agrupación de partidas.

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

i) **Cambios en criterios contables.**

No ha habido cambios en criterios contables.

3. Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 ha sido de 0,00 euros.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 5ª del Real Decreto 1491/2011, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan

b) **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con la Norma de Valoración 3ª del Real Decreto 1491/2011, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurrén.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

Para los activos nuevos adquiridos en el ejercicio 2004, se incrementó en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D. Ley 2/2003).

CUENTA	%	Años de vida útil
Mobiliario	10-15	10-6,6
Instalaciones técnicas	20	5
Equipos para proceso de información	25-27,5	3-4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10-27,5	3-10

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Instrumentos Financieros.

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2012.

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos.

Las cantidades pendientes de asignación resultantes de las transferencias de capital libradas en firme por el Ministerio de Medio Ambiente, son recogidas como subvenciones de capital hasta su realización en actividades propias de los fines fundacionales.

e) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

f) Impuesto sobre beneficios.

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

5. Inmovilizado Intangible

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/11	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/12
Aplicaciones informáticas	21.929,00		0,00	21.929,00
Subtotal	21.929,00		0,00	21.929,00
Amortización acum. Aplicaciones informáticas	(20.951,35)	(869,09)	0,00	(21.820,44)
Inmovilizado intangible neto	977,65	(869,09)		108,56

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	21.560,57
Total	21.560,57

6. Bienes de Patrimonio Histórico

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

7. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/11	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/12
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	448.734,99		0,00	448.734,99
Otro inmovilizado material	65.817,47		0,00	65.817,47
Subtotal	514.552,46		0,00	514.552,46
Amortización Acumulada	(339.964,45)	(41.328,73)	0,00	(381.293,18)
Inmovilizado material neto	174.588,01	(41.328,73)	0,00	133.259,28

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/11	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/12
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	306.734,12	34.034,78	0,00	340.768,90
Otro inmovilizado material	33.230,33	7.293,95	0,00	40.524,28
Total	339.964,45	41.328,73	0,00	381.293,18

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje, mobili.	16.419,91
Otro inmovilizado	192.044,26
Total	208.464,17

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

8. Instrumentos financieros

8.1) Activos Financieros

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-12	31-dic-12	1-ene-12	31-dic-12	1-ene-12	31-dic-12	1-ene-12	31-dic-12
Préstamos y partidas a cobrar					2.330,66	2.358,63	2.330,66	2.358,63
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			710.417,48	705.128,82			710.417,48	705.128,82
Activos financieros mantenidos para negociar								
Otros activos a valor razonable			500.000,00	100.000	0,00		500.000,00	100.000
Activos financieros disponibles para la venta								
TOTAL			1.210.417,48	805.128,82	2.330,66	2.358,63	1.212.748,14	807.487,45

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a importes pendientes de cobro por la venta de libros publicados por la Fundación por importe de 2.358,63 euros.

Asimismo la evolución de las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

Cuenta	Saldo al 31/12/11	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/12
Valores representativos de deuda a c.p.	710.417,48	0,00	(5.288,66)		705.128,82
Total	710.417,48		(5.288,66)		705.128,82

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

El saldo al cierre del ejercicio de esta cuenta recoge la aplicación de la dotación fundacional y los excedentes de tesorería al cierre del ejercicio en fondos de renta fija a corto plazo garantizados:

- Cajamurcia Interés Garantizado que asciende a la cantidad de 705.128,82 euros.

Por último, los otros activos a valor razonable están constituidos por dos imposiciones de efectivo por importe de 50.000 euros y 50.000 euros respectivamente.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

8.2) Pasivos Financieros

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2012 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	01-ene-12	31-dic-12	01-ene-12	31-dic-12	01-ene-12	31-dic-12
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	707.861,29	295.331,63
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	707.861,29	295.331,63

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjetas de crédito	1.373,78
Beneficiarios, acreedores	60.900,00
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	9.589,76
H.P. Acreedora por subvenciones concedidas	116.594,11
Organismos S. Social acreedores	10.087,75
Otros acreedores	94.786,23
TOTAL	293.331,63

En relación a lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 64.147,66 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-12	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2012
Deudores por subvenciones no justificadas	154.583,33	67.900,00	161.583,33	60.900,00
Deudores por anticipos a beneficiarios	102.563,06	24.703,95	116.060,50	11.206,51
TOTAL	257.146,39	92.603,95	277.643,83	72.106,51

La cuenta "deudores por subvenciones no justificadas" nos recoge la deuda que tienen con la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

La cuenta "deudores por anticipos a beneficiarios" nos recoge el anticipo que han recibido de la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

10. Beneficiarios - acreedores

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

CUENTA	SALDO A 01-01-12	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2012
Beneficiarios por subvenciones no justificadas	154.583,33	70.100,00	163.783,33	60.900,00
TOTAL	154.583,33	70.100,00	163.783,33	60.900,00

La cuenta "Beneficiarios por subvenciones no justificadas" nos recoge la deuda que tiene la Fundación con los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

11. Fondos propios

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/11	Trasposos y reclasificaciones	Saldo al 31/12/12
Dotación fundacional	300.506,07	0,00	300.506,07
Reservas Aportación Ministerio Medio Ambiente	300.506,05	0,00	300.506,05
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Total	601.012,12	0,00	601.012,12

A 31 de diciembre de 2012, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61
CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Areces	30.050,61

Total	300.506,07
	=====

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2012 son las siguientes:

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

ORGANISMO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE EJECUTADO 2012	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	130.000,00	130.000,00	0,00
Consej. de Agricultura y Agua	60.000,00	60.000,00	0,00
TOTAL	190.000,00	190.000,00	0,00

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 130.000,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2012, la Fundación ha ejecutado durante el ejercicio 2012 la totalidad del importe concedido. Al 31 de diciembre no ha sido abonado dicho importe por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recogiendo en una cuenta deudora del activo de la Fundación.

La transferencia de capital de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 60.000,00 euros fue concedida para equipamientos, estudios y proyectos del ejercicio 2012. La Fundación ha ejecutado durante el ejercicio 2012 la totalidad del importe concedido. Al 31 de diciembre no ha sido abonado dicho importe por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recogiendo en una cuenta deudora del activo de la Fundación.

Evolución subvenciones ejercicios anteriores

Respecto a las subvenciones recibidas en el ejercicio 2011 la evolución ha sido la siguiente:

ORGANISMO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE EJECUTADO 2011	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	190.067,00	190.067,00	0,00
Consej. de Agricultura y Agua	18.750,00	18.750,00	0,00
TOTAL	208.817,00	208.817,00	0,00

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 190.067,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2011, la Fundación ha ejecutado durante el ejercicio 2011 la totalidad del importe recibido.

La transferencia de capital de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 18.750,00 euros fue concedida para equipamientos, estudios y proyectos del ejercicio 2011. A 31 de diciembre de 2011 la Fundación había realizado inversiones por 1.819,84 y proyectos propios y de investigadores por 11.440,09 euros, quedando un saldo acreedor de 5.490,07 euros a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para pagos a realizar en el ejercicio 2012 que se han ejecutado en su totalidad en este ejercicio.

Respecto a las subvenciones recibidas en el ejercicio 2010 la evolución ha sido la siguiente:

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

ORGANISMO	IMPORTE PENDIENTE A 01.01.12	IMPORTE JUSTIFICADO 2012	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	202.668,37	202.668,37	0,00
Consej. de Universidad, Empresa e Investigación	224.896,23	224.896,23	0,00
Consej. de Universidad, Empresa e Investigación	42.441,33	42.441,33	0,00
Consej. de Universidad, Empresa e Investigación	296.979,02	296.979,02	0,00
TOTAL	766.984,95	766.984,95	0,00

La subvención de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 356.384,00 euros fue concedida para equipamientos, estudios y proyectos durante el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2011 la Fundación había realizado inversiones y proyectos propios y de investigadores por la totalidad del importe recibido. Su plazo de ejecución es desde el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre 2010 y la fecha de presentación de la justificación hasta el 30 de junio de 2011, siendo la fecha aprobada para la realización de los pagos hasta el 27 de junio de 2011.

La subvención recibida de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 250.000 euros corresponde a la tercera anualidad del proyecto de "Modelización Hidrológica en zonas Semiáridas" aprobado por el Decreto nº 420/2008, de 31 de octubre, su plazo de ejecución se ha establecido según Decreto nº 288/2010 de 12 de noviembre, publicado en el B.O.RM. del 16/11/2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de presentación de la justificación hasta el 01 de abril de 2012. Al 31 de diciembre de 2011 esta subvención se había ejecutado en su totalidad.

La subvención concedida de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 69.724,44 euros corresponde a una subvención concedida para el incremento de la competitividad regional y el crecimiento económico a través de la I+D+I en gestión sostenible de los recursos hídricos aprobada por el Decreto nº 105/2010, de 28 de junio de 2010 y fecha de ejecución hasta el 30 de junio de 2012. Al cierre del ejercicio se había ejecutado en su totalidad.

Por último, la subvención recibida de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 300.000 euros correspondiente a una subvención concedida para la ejecución de actividades desarrolladas con la puesta en marcha de la Plataforma de Investigación de Recursos Hídricos en Zonas de Escasez aprobada por el Decreto nº 426/2009, de 27 de noviembre de 2009, fue cobrada en 2010. Al cierre del ejercicio se había ejecutado en su totalidad. El plazo de ejecución es desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre 2012 y la fecha de presentación de la justificación hasta el 31 de marzo de 2013.

13. Situación fiscal

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:

CUENTA	Importe
H.P. deudora por IVA	186,95
H.P. deudora 15 años anteriores	800,84
Entidades deudoras subvenciones	314.615,27
H.P. deudora por Impuesto de sociedades 12	15,53
TOTAL	315.618,59

Acreeadoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreeadora por IVA	219,4
H.P. Acreeadora retenciones IRPF	9.370,70
H.P. Acreeadora subvenciones	117.271,76
Organismos S. Social acreedores	10.087,75
TOTAL	136.730,21

La cuenta de CARM deudora por subvenciones recoge principalmente el saldo deudor por las transferencias corrientes reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al 31/12/2012 por importe de 130.000,00 euros, así como por las transferencias de capital reconocidas por la misma Comunidad que ascienden a 60.000,00 euros.

La cuenta H.P. Acreeadora por subvenciones recoge los importes pendientes de ejecución de las subvenciones concedidas por al Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 117.271,76 euros (ver detalle en Nota 12) y el importe restante a subvenciones pendientes de reintegro de ejercicios anteriores.

En la Nota 21 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

14. Ingresos y gastos

a) El detalle del epígrafe de aprovisionamientos es el siguiente, en euros:

Compra de mercaderías	340,00
Total	340,00

b) Gastos de personal.

Su desglose en euros es el siguiente:

Sueldos y salarios	300.891,14
--------------------	------------

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Seguridad Social a cargo de la empresa	110.137,10
Otras cargas sociales	3.500,79
Becarios	2.200,00
	<u>416.729,03</u>

c) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2012 el siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0	1	1
Auxiliar administrativo	0,90	0	0,90
Conserjes	1	1	2
Personal Científico	1,42	3	4,42
Total plantilla	3,32	5	8,32

15. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2012, corresponden principalmente a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos y proyectos de la misma e ingresos por la celebración de cursos y jornadas. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

ORGANISMO	IMPORTE
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	486.174,94
COMUNIDAD VALENCIANA	14.000,00
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	3.937,01
TOTAL	504.111,95

Los ingresos por ventas correspondientes a la venta de publicaciones editadas por la Fundación por importe de 3.937,01 euros.

16. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2012.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

17. Información sobre Medio Ambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados al Inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riegos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

18. Plan de actuación

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación, siendo los aspectos más significativos a destacar:

1. Convocatoria de ayudas a becas y proyectos de investigación ligadas a diferentes convenios de colaboración entre la Fundación y las Universidades Politécnica de Cartagena y de Murcia, para la realización de actividades conjuntas de investigación en recursos hídricos.

2. Organización de actos de divulgación de los conocimientos científicos:

- Curso sobre gestión sostenible de recursos hídricos.

3. Obtención de recursos para la realización de proyectos de investigación de distintas procedencias con el objetivo de consolidar las tareas que desarrolla la Fundación. Principalmente se realizado proyectos relativos a:

- El estudio de la protección, uso y gestión de los recursos hídricos.
- Investigación científica en el campo de la tecnología del agua.
- Organización de reuniones y encuentros en relación con la gestión y tecnologías del agua.

Las actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- Finalización del proyecto de Modelización Hidrológica en zonas Semiáridas, los recursos económicos empleados hasta el cierre del ejercicio ascienden a 775.103,77 euros, de dicha cantidad 209.000 euros corresponden a la participación en el proyecto de la Universidad Politécnica de Cartagena y 420.090 euros a la Universidad de Murcia, siendo el importe restante gastos e inversiones propios de la Fundación. El importe total presupuestado para este proyecto asciende a la cantidad de 1.000.000 euros.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

- Desarrollo de las actividades necesarias para la elaboración del Proyecto y Memoria Científica necesaria para la puesta en marcha de la Plataforma de Investigación de Recursos Hídricos (PIRZHE). Se han ejecutado gastos propios hasta el cierre del ejercicio por 3.020,98 euros. El importe total presupuestado para este proyecto asciende a la cantidad de 600.000 euros, concedidos 300.000 euros por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia y 300.000 euros por el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Incremento de la competitividad regional y el crecimiento económico a través de la I+D+I financiado por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 69.724,44 euros.
- Asimismo se han firmado un convenio con la Universidad de Murcia para el estudio de los aspectos jurídicos de la planificación hidrológica en España, especial consideración de las cuencas mediterráneas por importe de 40.000 euros.

Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Convenios celebrados con otros organismos.
- Ingresos provenientes de cursos y conferencias.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 14 de la presente memoria. La adscripción del personal se ha realizado con cargo a los distintos proyectos que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Beneficiarios o usuarios.

No es posible una cuantificación exacta del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación, al no tener destinatarios concretos.

Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestas y las realmente realizadas se deben principalmente a la reducción de la transferencia de capital procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los 200.000 euros inicialmente aprobados a la cantidad de 60.000 euros.

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2012**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	0,00	3.922,01	(3.922,01)
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	1.000,00	340,00	660,00	3. Ingresos de promociones.	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal.	401.220,00	416.729,03	(15.509,03)	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	555.181,00	532.374,56	22.806,44
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	153.961,00	135.980,13	17.980,87	5. Otros ingresos.	0,00	10.000,00	(10.000,00)
6. Gastos financieros y asimilados.	0,00	0,00	0,00	6. Ingresos financieros.	0,00	6.752,59	(6.752,59)
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	0,00	0,00
Total gastos en operaciones de funcionamiento	555.181,00	553.349,16	3.131,84	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	555.181,00	553.349,16	3.131,84

Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos-gastos)	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

OPERACIONES DE FONDOS	Presupuestado	Realizado	Desviaciones
A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	(70.000,00)	0,00	(70.000,00)
C) Variación neta de inversiones reales.	70.000,00	0,00	70.000,00
D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto	0,00	
	Realización	0,00	
	Desviación	0,00	

19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2011, se encontraba materializada en cuentas de tesorería e inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2008	621.932,19	621.932,19	0,00	0,00	---	---
2009	715.778,28	715.778,28	0,00	0,00	---	---
2010	663.713,40	663.713,40	0,00	0,00	---	---
2011	640.296,49	640.296,49	0,00	0,00	---	---
2012	553.049,16	553.049,16	0,00	0,00	---	---

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2008	0,00	0,00
2009	0,00	0,00
2010	0,00	0,00
2011	0,00	0,00
2012	0,00	0,00

21. Otra información exigida por la Ley 49/2002

Cuenta	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Ejecución Económica1		Ejecución Económica2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios													
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones													
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	490.161,74	100	490.161,74								490.161,74	6.1º C) Ley 49/2002	
Ventas y otros ingresos	13.937,01		13.937,01								13.937,01	6.1º B) Ley 49/2002	
Aumento de existencias													
Ingresos accesorios													
Subvenciones afectas a la actividad mercantil													
Exceso de provisiones	0,00	100	0,00								0,00	6.2º Ley 49/2002	
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado													
Ingresos financieros	6.752,59	100	6.752,59								6.752,59	6.2º Ley 49/2002	
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00	100	0,00								0,00	6.2º Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	42.197,82	100	42.197,82								42.197,82	6.1º C) Ley 49/2002	
Ingresos extraordinarios	0,00	100	0,00								0,00	6.2º Ley 49/2002	
Ingresos de ejercicios anteriores													
TOTAL INGRESOS -	553.049,16		553.049,16								553.049,16		

	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica		Explotación Económica		Otros tipos de rentas		Importe Suavio	Artículo	Importe No Suavio
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Aprobación rentas	340,00	340,00		340,00							340,00	7.3ª Ley 49/2002	
Gastos de personal	416.729,09	416.729,09		416.729,09							416.729,09	7.3ª Ley 49/2002	
Dotación amortización inmovilizado	42.197,82	42.197,82		42.197,82							42.197,82	7.3ª Ley 49/2002	
Otros gastos	93.782,31	93.782,31		93.782,31							93.782,31	7.3ª Ley 49/2002	
Gastos financieros y asimilados	0,00	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Deterioro de valor	0,00	0,00		0,00							0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Gastos extraordinarios				0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Impuesto sobre Beneficios													
TOTAL GASTOS	553.049,16	553.049,16		553.049,16							553.049,16		

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad Fundacional		Explotación Económica		Explotación (comercial)		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
MOBILIARIO	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
EQU. PROCESOS INFORMACION	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
TOTAL INVERTIDO	0,00		0,00							0,00		

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

NOMBRE Y NIF DEL PATRONO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
N/A	N/A	N/A

PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	N/A
N.I.F.	N/A
CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD	N/A
CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:	N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACION:	N/A

CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION

ENTIDAD COLABORADORA	N/A
N.I.F.	N/A
ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL	N/A
IMPORTE PERCIBIDO	N/A

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACION

Descripción de la actividad desarrollada.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente, que durante un año académico, realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en

gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.

9. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
10. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
11. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCION

Artículo de los Estatutos:

Artículos 32 y 33.

Contenido de los artículos:

Art. 32.- Fusión y/o extinción de la Fundación.- La Fundación tiene duración ilimitada, no obstante, el Patronato por mayoría de votos presentes en reunión validamente constituida al efecto podrá proponer su fusión a otra Fundación o acordar su extinción, pero sólo en los términos previstos y por las causas fijadas por la legislación vigente.

Art. 33.- Destino del patrimonio en caso de extinción.- La extinción de la Fundación pondrá fin a las actividades ordinarias y determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se llevará a cabo por el Patronato bajo el control del Protectorado. Podrán nombrarse gestores encargados de ejecutar las decisiones que con relación a la liquidación del patrimonio haya adoptado el Patronato.

Efectuada la total enajenación de los elementos que integran el patrimonio, se liquidarán todas las deudas existentes, siguiendo el orden de prelación establecido en la legislación vigente.

Una vez liquidadas las deudas, el saldo en metálico resultante, si lo hubiere, revertirá a cualquier entidad sin ánimo de lucro con fines iguales a los de la Fundación extinta a cuyo efecto se faculta al Patronato para determinar el destino concreto de los mismos, salvo las cantidades aportadas en concepto de dotación, o adscritas a la ejecución del algún proyecto, por las Administraciones Públicas, que en todo caso se reintegrarán a la tesorería de origen.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio económico 2012:

1. Cese de Patronos:

- No ha habido cese de patronos.

2. Nuevos nombramientos:

- No hay nuevos nombramientos de patronos.

3. Composición del patronato (el último día del ejercicio económico):

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación IEA está constituida por un Patronato formado por:

Presidentes de honor:

Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso.

Presidente de la Generalitat Valenciana:

Honorable Sr. D. Francisco Enrique Camps Ortiz.

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá (Consejería de Agricultura y Agua).

Vocales:

Fundación Ramón Areces, Representada por su Secretario General, Ilmo. Sr. D. Juan González – Palomino.

Cajamurcia, Representada por su Director General, Excmo. Sr. D. Carlos Egea Krauel.

Ayuntamiento de Murcia, Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Cámara Botía.

Universidad de Murcia, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Excmo. y Mgfco. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez.

Universidad de Alicante, Excmo. Sr. D. Antonio Gil Olcina, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana: Excmo. Sr. D. José Ramón García Antón.

Director General: D. Francisco Cabezas Calvo- Rubio.

Secretario General: D. Antonio Martínez Nieto.

22. Inventario bienes de la Fundación

SOFTWARE INFORMATICO	21.929,00
INSTALACIONES	20.166,37
MAQUINARIA	52.537,13
MOBILIARIO	5.598,74
CENTRAL TELEFONICA LG MOD IPLKD-20	4.090,46
MOBILIARIO NUEVAS INSTALACIONES	168.361,81
EQUIPOS DE PROCESOS INFORMACION	5.609,24
PORTATIL TOSHIBA M30 801	2.919,09
PORTATIL SAMSUNG Q30	2.028,95
PORTATIL APPLE	1.819,84
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NUEVAS INSTALACIONES	185.603,36
VEHICULO FUNDACION	15.071,00
MATERIAL BIBLIOTECA	11.788,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	38.957,64
TOTAL	536.481,46

23. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 199.759,13 euros con vencimientos inferiores a 85 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2012, y el cumplimiento del plazo de 85 días en tales pagos, la Fundación informa de lo siguiente:

	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	64.147,66	100,00
Resto	0,00	0,00
TOTAL PAGOS EJERCICIO	64.147,66	100,00
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con el ejercicio 2011, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 85 días.

En Murcia, a 31 de marzo de 2013.

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto
Secretario

